Versión.

Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013

## **Formato**

#### **FO-ADQU Estudios Previos**



Documento Número: 25165

# Información Presupuestal

No. CDP	VALOR	SALDO	No. NECESIDAD
4000064603	225.000.000	0	33085
4000094423	13.752.138	0	33085
4000094451	2.642.982	0	33085
4000094467	45.646.504	0	33085
4000094473	10.096.169	0	33085
4000094504	98.231.000	37.010.878	33085
4000094510	33.413.618	0	33085
4000094544	37.802.444	0	33085
4000094582	2.642.982	0	33085
4000094635	24.362.992	0	33085
4000094649	89.223.956	25.180.150	33085
4000094662	21.545.137	0	33085
4000094741	22.300.285	0	33085
4000094771	12.538.973	0	33085
4000094812	177.303.110	0	33085
4000094918	10.076.410	0	33085

1. La descripción de la necesidad que el Municipio de Medellín pretende satisfacer con la contratación:

Según el Decreto 883 de 2015 por medio del cual se adecua la estructura de la Administración Municipal de Medellín, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía es una dependencia del área de apoyo institucional que tiene como responsabilidad la definición de la estructura organizacional del ente central, la gestión integral del talento humano, el servicio a la ciudadanía, la gestión de la información, la planeación organizacional y el direccionamiento de los sistemas y modelos organizacionales, y la tecnología para el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios.

Así mismo, de acuerdo con el Decreto 1922 del 1 de Diciembre de 2015 el Alcalde delegó la competencia para la ordenación del gasto, y toda la actuación precontractual, contractual y post contractual pertinentes sin consideración a la cuantía, en cada uno de los Secretarios de Despacho, y Directores de Departamento Administrativo que estén directamente relacionados con la funciones y objetivos definidos en el decreto 883 de 2015.

ood.go.. / 12 do oo

Versión.

Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013

#### Formato

#### **FO-ADQU Estudios Previos**



Documento Número: 25165

En la estructura administrativa de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía se encuentra la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, la cual contempla, entre otros objetivos corporativos #Definir lineamientos estratégicos, políticas y estándares que dirijan y orienten el desarrollo tecnológico, las telecomunicaciones, la seguridad informática y salvaguarda de la información generada y utilizada para gestión pública".

En su búsqueda de avanzar en el desarrollo del Plan de Gobierno en lo que se refiere a su componente 1 #Creemos en la cultura ciudadana#, como hace mención en el reto 1.3 #Medellín bien administrado", el programa 1.3.5 #Gestión Eficaz#, en su proyecto 1.3.5.2 #Apropiación de las TIC para una organización digital#, el Municipio busca fortalecer y mantener la integridad de sus sistemas a través de una adecuada y disponible infraestructura tecnológica que le permita generar y gestionar la información de manera oportuna y veraz.

Tal es el caso de los Sistemas de Información Geográfica, los cuales son necesarios para generar y actualizar la información cartográfica de la ciudad, elaborar gran cantidad de planos con diferentes temáticas para los programas y proyectos de inversión que se generan en las distintas dependencias; actualizar las cédulas catastrales de los inmuebles del Municipio de Medellín y realizar el análisis y georreferenciación de variables espaciales requeridas para generar información útil y confiable para la ejecución de los procesos enfocados a cumplir la misión institucional.

Para velar por la disponibilidad y continuidad de dichos sistemas, la Administración Municipal a través del tiempo ha adquirido múltiples licencias del software especializado ArcGIS el cual se encuentra conformado por diferentes suites de productos que apoyan los procesos de georreferenciación de todas las dependencias del Municipio de Medellín que utilizan esta Software, constituyéndose en una herramienta que sirve de apoyo a toda la gestión de territorio además de permitir la ubicación exacta de todos los componentes cartográficos y temáticos que hacen parte de la geodatabase corporativa.

Por lo anterior, se requiere la renovación del servicio del Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias de software especializado ArcGIS existentes por un periodo de cubrimiento hasta el 31 de Diciembre de 2019, para continuar de forma permanente la operatividad de los sistemas, garantizar a los usuarios disponibilidad del servicio y contar con la actualización en las diferentes versiones del software durante la vigencia del contrato.

Es importante resaltar que desde años anteriores, este proceso se ha realizado bajo la modalidad de contratación directa con la empresa ESRI COLOMBIA S.A.S por ser el único distribuidor autorizado para el territorio Colombiano.

En el año 2015, ESRI COLOMBIA S.A.S firmó un Acuerdo de Agregación por Demanda con Colombia Compra Eficiente "CCE-288-AG-2015 Agregación por Demanda". En la Operación Principal del Instrumento de Agregación de Demanda, Colombia Compra Eficiente contrata directamente con ESRI COLOMBIA como único proveedor autorizado para distribuir y comercializar el software ArcGIS, mejorando condiciones de eficiencia y economías de escala en los Productos y

Versión. 3 Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013

#### Formato

#### **FO-ADQU Estudios Previos**



Documento Número: 25165

Servicios ArcGIS y reduciendo costos y tiempos en los procesos de contratación. Los socios de negocios (business partners) de ESRI COLOMBIA no pueden proveer todos los Productos y Servicios ArcGIS. Aquellos que pueden proveer deben hacer parte de una solución integrada con otro software y contar con la autorización previa expresa de ESRI COLOMBIA para cada caso en particular.

De acuerdo a lo anterior, el licenciamiento de los diferentes componentes de la plataforma ArcGIS y sus servicios serán adquiridos por el Municipio de Medellín a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se recibe una sola cotización por tratarse de una Operación Secundaria en Instrumento de Agregación de Demanda que tiene un solo oferente.

2. La descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales, y la identificación del contrato a celebrar:

#### Obieto:

Suscripción al servicio de soporte y actualización de licencias# del software especializado ArcGIS

## Códigos UNSPSC:

Nivel	Código	Descripción
Producto	81101512	SERVICIOS GEOGRÁFICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (GIS)
Clase	81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

## Origen de los Recursos:

Código	Descripción	
002	RECURSOS ORDINARIOS INVERSIÓN	

## Alcance del objeto:

El presente proceso comprende la renovación del plan de suscripción al soporte y actualización de las ya existentes, tal como se describe a continuación:

- a) Categoría Servicios:
- i) Soporte estándar y actualización: Renovación del servicio de suscripción al soporte y actualización

Página 3 de 9

Versión.

Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013

#### Formato

#### **FO-ADQU Estudios Previos**



Documento Número: 25165

a la última versión liberada de las siguientes licencias, con un periodo de cubrimiento hasta el 31 de diciembre de 2019 según relación de productos detallados en al adjunto "Lista de licencias a Renovar.pdf"

Este objeto se acoge al definido en el Instrumento de Agregación de Demanda, el cual es establecer: (a) las condiciones para la adquisición y prestación de los Productos y Servicios ArcGIS al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; y (c) las condiciones del pago de los Productos y Servicios ArcGIS por parte de las Entidades Compradoras.

Ver documento adjunto 20151109\_contrato\_CCE-288-AG-2015 Agregación por Demanda

#### Identificación del contrato a celebrar:

CM-ServicioGeneral

## **Especificaciones esenciales:**

Las características técnicas, los términos y condiciones de cada uno de los Productos y Servicios ArcGIS están establecidos en el documento "Estudios y Documentos Previos para la contratación del Instrumento de Agregación de Demanda de Productos y Servicios ArcGIS que demandan las Entidades Estatales", y en el documento "Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición y prestación de Productos y Servicios ArcGIS CCE-288-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y ESRI COLOMBIA S.A.S." (Ver adjuntos) en lo que respecta a las siguientes categorías:

- a) Categoría Licencias
- i) ArcGIS for Desktop;
- ii) ArcGIS for Server
- b) Categoría Servicios ArcGIS
- i) Soporte estándar y actualización

Obligaciones del Contratista

El contratista debe desarrollar las siguientes actividades

1. Entregar las licencias dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Orden de Compra y facturar a nombre del Municipio de Medellín los Productos ArcGIS una vez sean entregados a satisfacción. La adquisición de licencias incluye el soporte estándar y actualización de la licencias

Página 4 de 9

Versión. Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013

#### **Formato**

#### **FO-ADQU Estudios Previos**



Documento Número: 25165

durante el primer año.

- 2. Entregar el Servicio de soporte estándar y actualización dentro de los cinco (5) días siguientes a la generación de la Orden de Compra, a través del envío de un correo electrónico con los códigos y claves de activación del soporte estándar y actualización.
- 3. Poder extender el tiempo de solución en dos (2) días hábiles adicionales para aquellos incidentes que requieran ser escalados al fabricante ESRI INC.
- 4. Atender los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido.
- 5. Los servicios ArcGIS de soporte estándar y actualización, deben cumplir con los ANS y compensaciones en caso de incumplimiento del ANS, tal como se indica en el documento anexo "ANS Servicios ArcGIS".
- 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Obligaciones del Municipio

Si bien el Instrumento de Agregación de Demanda es vigente por cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su firma, término prorrogable por un (1) año; el plazo de ejecución para este contrato es de doce (12) meses.

De acuerdo a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda, el Municipio de Medellín debe aprobar y pagar a ESRI COLOMBIA el valor de los Productos y Servicios ArcGIS dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura. Se realizará mediante pago único.

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

Desde la expedición de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, para ejercer esta potestad era necesario que el Gobierno Nacional señalara la entidad encargada de su diseño, organización y celebración. El numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) producir economías de escala
- (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o

Versión. 3 Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013

#### Formato

#### **FO-ADQU Estudios Previos**



Documento Número: 25165

departamentos del Estado.

El acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de comprar para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

El municipio de Medellín, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, decidió al no estar obligado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, vincularse al acuerdo marco de precios que tiene Colombia Compra Eficiente.

4. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.

## ANALISIS ECONOMICO

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 712.086.392 Exento de IVA.

Agregación por Demanda con Colombia Compra Eficiente "CCE-288-AG-2015.

5. La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.

El municipio deja el fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Proveedor como las más favorables. La Entidad Estatal es responsable de la selección del Proveedor, la cual debe hacerse de conformidad con la ley y el Acuerdo Marco de Precios. Esto se hizo desde la parte técnica del proceso.

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
TECNICA	9999	No aplica para esta contratación	

Versión.

Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013

#### Formato

## **FO-ADQU Estudios Previos**



Documento Número: 25165

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURIDICA	9999	No aplica para esta contratación	
LOGISTICA	9999	No aplica para esta contratación	

TIPO CRITERIO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	PUNTAJE MÁX
CALIDAD	9999	No aplica para esta contratación		

6. El soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
9999	No se contemplan riesgos para		
	esta contratación		

7. El análisis que sustenta la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

AMPARO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DUR.ADIC.	PERIODO
0014	NO SE EXIGIRÁN GARANTÍAS	0,00	0	

8. Elementos descriptivos del Contrato a celebrar

# Bien o servicio objeto del contrato:

Suscripción al servicio de soporte y actualización de licencias# del software especializado ArcGIS

Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial):

\$712.086.392

Forma de pago (incluyendo el anticipo o pago anticipado en caso de que se requiera):

Pago Único

Supervisión o Interventoría:

Versión.

Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013

#### Formato

## **FO-ADQU Estudios Previos**



Documento Número: 25165

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan, así:

Clase: Supervisión

Tipo: B

DESIGNACION	COMPONENTE	IDENTIFICACION	NOMBRE	E-MAIL
Supervisor	LIDER	43094511	MONSALVE RENDON MARIA	oliva.monsalve@medellin.gov.co
			OLIVA	
Apoyo	JURIDICO	8355672	silva diaz rafael	
Apoyo	FINANCIERO	70512227	lopez jaramillo gustavo	
Apoyo	SUPLENTE	32101036	MARIN RUEDA LUZ DARI	

## Lugar de Ejecución (Sitio de entrega de los bienes o servicios):

Municipio de Medellín.

## Duración o Plazo de ejecución del contrato:

12.0 Meses

## Multas:

No se pactarán multas

# Cláusula Penal Pecuniaria:

No se pactará Clausula Penal.

## Plan de Desarrollo:

Creemos en la confianza ciudadana

Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos

Para proteger entre todos el medio ambiente

Para recuperar el Centro y trabajar por nuestros territorios

Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadan

Versión.

Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013

# Formato

## **FO-ADQU Estudios Previos**



Documento Número: 25165

Para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social		
Por una movilidad sostenible		
Hilda Sofia Gomez Munera Profesional Universitario - Logístico		
Carlos Botero Londoño Líder de Programa - Técnico		
Marcelo Adolfo Villada Vergara - Jurídic Contratista		